

CERTIFICADO N° 54 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°63 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 17 de marzo de 2023, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°139 de fecha 10 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO			
TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL 115.15.11	Saldo Inicial de caja recursos propios	\$6.600.000	
AL 215.21.04.004.010.001	RRHH Otras Prestac. Serv. Comunitarios		\$6.600.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$6.600.000</b>	<b>\$6.600.000</b>

- Autorizar la modificación del ítem 215.21.04.004.010.001 RRHH Otras Prestac. Serv. Comunitarios, contenido en el Anexo N°2 Formulación Presupuestaria Año 2023, Programa Anual por Áreas de Gestión, correspondiente al "**Programa Personas en Situación de Calle Comuna Villa Alemana**", el cual se encuentra inserto en el Decreto Alcaldicio N°1928, de fecha 09 de diciembre de 2022, en términos de incrementar el monto asignado en \$6.600.000, quedando con un monto estimado equivalente a \$16.866.660.
- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de marzo de 2023

  
PATRICIO TORRES PALOMINOS  
Secretario Municipal